



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-REC-2232/2024.

ACTORA: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

En el expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/41/2024** de este Tribunal Electoral local, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador** promovido por Carlos Augusto Cab Quen, en contra **"POR VIOLACIÓN A LOS PRINCIPIOS DE IMPARCIALIDAD Y EQUIDAD DE LA CONTIENDA ELECTORAL, USO DE RECURSOS PÚBLICOS CON FINES ELECTORALES Y CULPA IN VIGILANDO POR PARTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO"** (sic). La magistrada encargada del despacho de la Presidencia del Tribunal Electoral del Estado, dictó un acuerdo con fecha veintisiete de septiembre de la presente anualidad.

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las diez horas con diez minutos del día de hoy **veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro**, con fundamento en los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **NOTIFICO A LA PROMOVENTE Y A LOS DEMÁS INTERESADOS, el acuerdo de fecha veintisiete de septiembre del presente año**, constante de 3 páginas, a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial del Tribunal Electoral local, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.

ACTUARIO



ROGELIO OCTAVIO MAGAÑA GONZALEZ
ACTUARIO DEL TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

ACTUARÍA



RECURSO DE RECONSIDERACIÓN.

EXPEDIENTE FEDERAL: SUP-REC-2232/2024.

EXPEDIENTE LOCAL: TEEC/PES/41/2024

RECURRENTE: BIBY KAREN RABELO DE LA TORRE.

AUTORIDAD RESPONSABLE: SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CORRESPONDIENTE A LA TERCERA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL, CON SEDE EN XALAPA, VERACRUZ.

Con esta fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro, la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, da cuenta a la magistrada encargada del despacho de la presidencia¹, con el estado que guardan los presentes autos y con la cédula de notificación electrónica, de fecha veintiséis de septiembre del presente año, signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, través del cual informa que *"Con fundamento en los artículos 26, párrafo 3 y 29, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, en relación con los numerales 33, fracción III, 34 y 101, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en cumplimiento a lo ordenado en la RESOLUCIÓN de veinticinco del mes y año en curso, dictada en el expediente indicado al rubro, por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación"* (sic) recibido a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SIGSA), el día veintiséis de septiembre de la presente anualidad a las 10:16:47 horas. Conste.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

¹ Visible en la página <https://teec.org.mx/web/wp-content/uploads/2024/09/Acta-40-2024-administrativa-26-09-2024.pdf>



VISTA, la cuenta secretarial, la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica, signada por el Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, recibida a través del correo electrónico institucional del Sistema de Información de la Secretaría General de Acuerdos (SISGA), mediante la cual notificó en su único punto resolutivo:

*"...ÚNICO. Se desecha de plano el curso de reconsideración"
(sic).*

SEGUNDO: Se da por notificado este órgano jurisdiccional electoral local, del contenido de la resolución de fecha veinticinco de septiembre del presente año, emitida por los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el expediente SUP-REC-22332/2024, así como de la cédula de notificación; lo cual se ordena imprimir y anexar a las constancias del expediente; para que obren conforme a derecho corresponda.

Notifíquese a las partes y demás interesados, por estrados físicos y electrónicos y alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 26 de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Campeche, y numeral 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche. Cúmplase.

Así lo proveyó y firma la magistrada encargada del despacho de la presidencia del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, por ante la secretaria general de acuerdos por ministerio de ley, con quien actúa, certifica y da fe. Conste.

IOG




BRENDA NOEMÍ DOMÍNGUEZ IAKÉ
MAGISTRADA ENCARGADA DEL
DESPACHO DE LA PRESIDENCIA




JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Con esta fecha (27 de septiembre de 2024) turno este expediente a la actuaría de este tribunal para su diligencia. Conste.